ANUNCIO de 18 de septiembre de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes relativos a ayudas agroambientales. (2014083464)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las resoluciones por las que se estiman los recursos de alzada, correspondientes a las ayudas agroambientales, recaídas en los siguiente titulares:

José María Solís Cuesta. Expte: PO06276411.

María Chacón Soria. Expte: PO06281111.

Calixto Gajardo Macías. Expte: PO06294011.

Antonio Galindo Fuentes. Expte: PO06293211.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en lo artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 18 de septiembre de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas agroambientales. Campaña 2012. (2014083465)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las resoluciones por las que se inadmite las solicitudes correspondientes a las ayudas agroambientales referidas a la campaña 2012, recaídas en los siguientes titulares:

Ramón Felipe Gutiérrez Molina. Expte: RA0600068812.

- Dehesa Cabeza Rubia, SL. Expte: RA0600073712.

Adolfo Martín Escudero. Expte: RA1000068612.

Roberto Martín Sánchez. Expte: PO1000347012.

- Domingo Monge Cerrato. Expte: PO0600339412.
- Andrés Correonero García e Hijos, CB. Expte: DH00012913.

Se comunican las mismas, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que no son definitivas en vía administrativa, podrá interponer cada interesado, recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de su resolución, ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de los demás recursos que resulten procedentes.

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 18 de septiembre de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas agroambientales. (2014083466)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las resoluciones de pago, correspondientes a las ayudas agroambientales, recaídas en los siguientes titulares:

- Hilario Bermúdez Segador. Expte: AR06215508.
- Pedro Miguel Corrales Muñoz. Expte: OL06562608.
- Pedro Chamizo Santiago. Expte: AR06306308.
- Juan Palacio Alejo. Expte: AR06328909.
- Agustín Galán Auliar. Expte: OL06655109.
- M.ª Isabel Pavón González. Expte: OL061002511.
- Francisco Javier Velaz de Mendrano, CU. Expte: GE10072611.
- Dieta Mediterránea Aceites y Vinagres, SA. Expte. OL06935010.
- Adela Amago Amago. Expte: GE10068711.
- Marco Antonio Grano de Oro Morgadez. Expte: PI06123411.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.